ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA 025-2024

OBJETO	Levantamiento topográfico de los lotes "el matadero y las cuchillas" del municipio de Barbosa, para el proyecto de vivienda nueva postulado en la Empresa de Vivienda de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio sin superar la vigencia 2024

LUGAR	**FECHA**			
Oficina Jurídica		DIA	MES	AÑO
		21	11	2024

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
Ferney Andrés López Alarcón	Secretario de Infraestructura Física
Yaneth Viviana Agudelo Villa	Asesora Jurídica
María Adelaida Sierra Restrepo	Abogada Asesora
Sebastián Múnera Jaramillo	Abogado Contratista

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 que regula la contratación de Mínima Cuantía, y de acuerdo con lo establecido en el cronograma plasmado en la invitación pública, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección de minina cuantía No. 025 de 2024.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de ofertas, en la Alcaldía de Barbosa y de acuerdo con el cierre y publicación de ofertas del día 21 de noviembre de 2024, y a la propuesta económica presentada por el proponente ubicado en el primer de elegibilidad, y conforme a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

ORDEN DEL DÍA

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE
2. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES Y CONCLUSIONES

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

1.1. Información general

PROPONENTES

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	18 horas de tiempo transcurrido *(20/11/2024 5:11:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**Global Ingenieros SAS** COLOMBIA, Rionegro Número de documento 900953675

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

Se procede a evaluar el oferente que presentó el menor precio:

PROPUESTA PRESENTADA POR:

PROPONENTE Nro. 1	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
GLOBAL INGENIEROS S.A.S.	NIT 900.953.675-5	Mall porto nova Center oficina 411 vereda la convención Rionegro 3122698214

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica: Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual.	**CUMPLE**	Expedido el día 15 de noviembre de 2024 por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. *Objeto: "La empresa se dedica a brindar servicios integrales en el ámbito de la construcción y la infraestructura. Nuestro enfoque abarca desde el estudio y diseño hasta la ejecución de diversos proyectos, así como la consultoría en ingeniería, especialmente en el campo de la ingeniería civil, incluyendo restauraciones,*

		reparaciones y soluciones técnicas. También se especializa en trabajos de urbanismo, arquitectura y desarrollo de viviendas y otras edificaciones e infraestructuras públicas y privadas. Ofrece servicios completos en el ámbito de la ingeniería vial y el saneamiento básico. Nos especializamos en el desarrollo integral de proyectos, desde la fase inicial de diseño hasta la ejecución y la consultoría especializada, brinda servicios completos en el ámbito de la ingeniería eléctrica. Desde el diseño hasta la ejecución y la consultoría. *La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad".* Fecha de inscripción: 23-3-2016 Duración de la sociedad: 18-3-2036 Domicilio principal: Rionegro – Ant. Tamaño de la empresa: Pequeña
Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	**CUMPLE**	Aporta la cédula de ciudadanía del representante legal
Carta de presentación de la oferta.	**CUMPLE**	Firmada por la representante legal Wilder Camilo Arias Sánchez, con C.C. 15.447.309
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.).	**CUMPLE**	Aporta el RUT

Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**CUMPLE**	Aporta certificados de fecha 20 de noviembre de 2024.
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**CUMPLE**	Aporta certificados de fecha 19 de noviembre de 2024.
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas aportar certificado de encontrarse al día con el pago de aportes suscrito por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde se evidencie el pago durante los últimos seis (6) meses. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo.	**CUMPLE**	Aporta certificado suscrito por el representante legal.
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	**CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 19 de noviembre de 2024.
Certificado de antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 19 de noviembre de 2024.
Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	**CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 19 de noviembre de 2024.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.	**CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 19 de noviembre de 2024.

Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.	**CUMPLE**	Suscrito por la representante legal.
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.	**CUMPLE**	Suscrita por la representante legal.
FICHA TÉCNICA Ficha técnica suscrita por el representante legal del proponente.	**CUMPLE**	Aporta ficha técnica suscrita por la representante legal.
PROPUESTA ECONOMICA Diligenciar en SECOP II la propuesta económica. Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso, prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma.	**CUMPLE**	Aporta la propuesta económica suscrita por el representante legal. El valor coincide con el descrito en el SECOP II.
EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
General Se calificará como admisible si el proponente acredita, mínimo haber ejecutado **TRES (3) CONTRATOS** presentando sus respectivos certificados y/o copia de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado, por un valor individual igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV. La	**CUMPLE**	Aporta certificaciones de ejecución de contratos de la empresa Somos Sistema Operativo de Movilidad Oriente Sostenible Rionegro S.A.S. (5 contratos) y EDESO (2 contratos).

experiencia que se acredite debe dar cuenta de actividades relacionadas a lo requerido por la Administración Municipal con características equivalentes.		
Específica Se calificará como admisible si el proponente acredita, mínimo haber ejecutado UN (1) CONTRATO presentando sus respectivos certificados y/o copia de contratos ejecutados y terminados diferentes a los acreditados para experiencia general, cuyo objeto sea la realización de levantamientos topográficos catastrales, de construcción o urbano demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado. La experiencia que se acredite debe dar cuenta de actividades relacionadas a lo requerido por la Administración Municipal con características equivalentes.	**CUMPLE**	Aporta certificación del municipio de la Ceja – Antioquia.
Experiencia y formación académica, acorde al objeto del contrato Para el desarrollo del proyecto el proponente deberá disponer del siguiente personal profesional en su equipo de trabajo, que además deberá tener la experiencia debidamente certificada. La experiencia de los profesionales que se aporte en la propuesta deberá adjuntar la siguiente información: • Hoja de Vida con los respectivos certificados de estudio o actas de grado. • Contratos en los que ha laborado o ha realizado diseños, lo cual debe contener: Objeto del contrato, Fecha de inicio y terminación del contrato • Acta de liquidación o documento necesario donde se evidencia la aprobación de los diseños presentados. La experiencia profesional se contará a partir de la terminación y aprobación del	**CUMPLE**	Aporta documentos del señor Yeison Antonio Forero Pava, Profesional en Ingeniería Civil y Tecnólogo en Topografía.

pensum académico de la respectiva carrera (Decreto 019 de 2012, art. 229). **PROFESIÓN**: Un (1) Topógrafo con título tecnológico o pregrado. **EXPERIENCIA**: General: Mínimo cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			

2. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES Y CONCLUSIONES

El proponente en primer orden de elegibilidad GLOBAL INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT 900.953.675-5, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El presente informe se coloca en traslado de los interesados por el término de un (1) día hábil de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la invitación pública para que presenten las observaciones que creen pertinentes.

Lo anterior dando cumplimiento al procedimiento de mínima cuantía establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
(...)
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional".

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

Para constancia firman:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
Ferney Andrés López Alarcón	Secretario de Infraestructura Física
Yaneth Viviana Agudelo Villa	Asesora Jurídica
María Adelaida Sierra Restrepo	Abogada Asesora
Sebastián Múnera Jaramillo	Abogado Contratista